



Presidente: D. Rafael Mendoza

Vocales: D. Manuel Torres
D. Carlos Sanza
D. José Manuel Melgar

Secretario: D. Manuel Sanz

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 14 de septiembre de 2.017, se reúnen en la Sala de Juntas de la EMSFCM, S.A. los Sres. relacionados anteriormente como componentes de la Mesa de Contratación del concurso público para la contratación de las obras denominadas actuaciones de acondicionamiento interior de la entrada principal, entrada O'Donell y entrada Crematorio (Tres Lotes) del Cementerio de Ntra. Sra. de la Almudena de Madrid, por la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. (Expediente: EMSFC/2017/00030), para proceder al acto de análisis de subsanación de falta de documentación de los sobres A y B que contienen la documentación relativa a la documentación administrativa, solvencia económico-financiera y solvencia técnica o profesional exigida en el Pliego de Condiciones.

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente pone de manifiesto que finalizado el plazo de presentación de proposiciones y según acta de 20 de julio de 2017, se dio plazo de subsanación por falta de documentación a las siguientes Empresas:

- Empresa Ovisa, S.L.U., no acreditó suficientemente la solvencia técnica o profesional requerida en el Lote 1, ya que presentó un certificado de buena ejecución de una obra de un importe de 495.610,83 euros, siendo el importe tipo de licitación de 497.506,05 euros.

- Empresa Trabit, S.L.U., no acreditó suficientemente la solvencia técnica o profesional requerida en los Lotes 1 y 2, ya que presentó un certificado de buena ejecución de una obra de un importe de 1.388.360,78 euros realizada entre los años 2.013 y 2.017, siendo la anualidad de mayor importe de 350.477,79 euros y con una participación en dicha obra del 50%, no alcanzando por tanto el importe tipo de licitación del Lote 1 de 497.506,05 euros, ni del Lote 2 de 327.066,28 euros.

- Empresa Asfaltos Jaén, S.L.U., no acreditó suficientemente la solvencia técnica o profesional requerida en los Lotes 1 y 2, ya que presentó un certificado de buena ejecución de una obra de un importe de 886.856,51 euros con una participación en dicha obra del 33,33 %, tratándose además de una obra de deslizamiento de calzada y no alcanzando por tanto el importe tipo de licitación del Lote 1 de 497.506,05 euros, ni del Lote 2 de 327.066,28 euros.

- Empresa Atosa, S.L.U., no acreditó suficientemente la solvencia técnica o profesional requerida en los Lotes 1, 2 y 3, ya que presentó un certificado de buena ejecución de una obra de un importe de 207.839,95 euros de una obra de edificación, no siendo por tanto una obra de similares características y no



alcanzando el importe tipo de licitación del Lote 1 de 497.506,05 euros, ni del Lote 2 de 327.066,28 euros.

- Empresa Inesco Constructora, S.A., no acreditó suficientemente la solvencia técnica o profesional requerida en los Lotes 1, 2 y 3, ya que no presentó relación de obras realizadas, ni ningún certificado de buena ejecución.

- Empresa Levantina Ingeniería y Construcción, S.L., no acreditó suficientemente la solvencia técnica o profesional requerida en los Lotes 1, 2 y 3, ya que presentó un certificado de buena ejecución de una obra en la que a pesar de ser de un importe suficiente, es de una obra de edificación, no siendo por tanto una obra de similares características a las del objeto de la licitación.

Las Empresas han sido informadas correctamente ya que han presentado las subsanaciones.

Una vez analizada la documentación presentada por las Empresas y de acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 19, punto 3, Sobre B, punto 2 - Solvencia Técnica o profesional (pliego firmado por todos los licitadores en su sobre A), la Mesa declara a los siguientes licitadores admitidos a la licitación:

- U.T.E. IRENA - PACSA
- PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.
- OVISA, S.L.U.
- TRABIT, S.L.U.
- ASFALTOS JAEN, S.L.U.
- ATOSA, S.L.U.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- TECNOFIRMES, S.A.
- LICUAS, S.A.
- OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A.
- ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A.
- INESCO CONSTRUCTORA, S.A.



- ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.
- LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.
- CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.

Así mismo, se acuerda la publicación en el perfil del contratante, de esta acta, indicando, tanto la relación de licitadores admitidos y no admitidos, como la fecha, lugar y hora del acto público de apertura del sobre C que tendrá lugar en la sala de Consejo de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., Tanatorio de la M-30, calle Salvador de Madariaga, 11. 28027 de Madrid, a las 10:30 horas del día 22 de septiembre de 2.017.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:35 horas del día 14 de septiembre de 2.017.

Fdo.: D. Rafael Mendoza
Presidente

Fdo.: D. Manuel Torres
Vocal

Fdo.: D. Manuel Sanz
Secretario

Fdo.: D. Carlos Sanza
Vocal

Fdo.: D. José Manuel Melgar
Vocal